

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Presidencia

**11305 Orden de 23 de julio de 1998, de la Consejería de Presidencia, que modifica la Orden de 30 de mayo de 1997, de la misma Consejería, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia y la de 1 de marzo de 1996, de la misma Consejería, por la que se integra en la Administración Pública de la Región de Murcia, al personal transferido y se le asigna el correspondiente puesto de trabajo.**

Vista la sentencia número 296, dictada por el Juzgado de lo Social número Seis de Murcia, de 19 de junio de 1998.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 19 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

#### DISPONGO:

**Primero.-** Modificar la Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de la administración Pública de la Región de Murcia («B.O.R..M.» número 131 de 10-6-1997, suplemento número 4), en los siguientes términos:

El puesto de trabajo Jefe de Mantenimiento, código J400027, donde dice: «Nivel 18, Grupo D, Cuerpo/Opción DFX20»; debe decir: «Nivel 20, Grupo C, Cuerpo/Opción CFX00», en el apartado Observaciones debe adicionarse «A.D.» y asignarle el código JI00019.

**Segundo.-** Modificar la Orden de 1 de marzo de 1996, de la Consejería de Presidencia («B.O.R.M.» número 77, de 2-4-1996), por la que se integra en la Administración Pública de la Región de Murcia al personal transferido y se le asigna el correspondiente puesto de trabajo, en los términos siguientes:

Don Pedro Vicente Cintero, D.N.I. 06.963.276, integrado en el nivel retributivo D, categoría profesional: Técnico Auxiliar, profesional o especialidad, Mantenimiento Edificios e Instalaciones, con número de Registro Personal LA00094D, puesto Jefe Mantenimiento, código J400027, debe pasar a integrarse en el nivel retributivo C, categoría profesional: Técnico Especialista, asignándole el número de Registro de Personal LA00701C, puesto Jefe de Mantenimiento, código JI00019.

El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García.**

### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

**11306 Corrección de errores a la Orden de 6 de julio de 1998, por la que se regula la solicitud de inscripción en el censo de electores a miembros de la Cámara Agraria de la Región de Murcia, de las personas jurídicas que tengan derecho a figurar en el mismo.**

Advertidos errores en el texto de la Orden de 6 de julio de 1998, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 160, de 14 de julio, se procede a su rectificación:

En el artículo segundo apartado b), donde dice: «Fotocopia debidamente compulsada del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, a efectos de acreditar el ejercicio de la explotación agrícola, ganadera o forestal»; debe decir: «Fotocopia debidamente compulsada de la Declaración del Impuesto de Sociedades, correspondiente al último ejercicio, o en su defecto, declaración censal de alta en la actividad agraria, a efectos de acreditar el efectivo ejercicio de la explotación agrícola, ganadera o forestal».

Por lo que se procede a su rectificación.

Murcia a 31 de julio de 1998.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano.**

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Presidencia

**11310 Orden de 27 de julio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas específicas convocadas por Orden de 14 de junio de 1998, de la misma Consejería, para la integración en Cuerpos y Opciones en que se encuentran clasificadas, en la relación de puestos de trabajo de la Administración Regional, 64 plazas incluidas en programas de racionalización de los recursos humanos.**

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas específicas convocadas y de conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 24 de julio de 1992, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases generales que rigen las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (BORM n.º 195, de 22 de agosto de 1992) y de la Base Cuarta de la Convocatoria,

#### DISPONGO:

##### Primero

Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, para la integración en Cuerpos y Opciones en que se encuentran clasificadas, en la relación de puestos de trabajo de la Administración Regional, 64 plazas incluidas en programas de racionalización de los recursos humanos. La citada relación se expondrá en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Presidencia, en el Registro de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios y en las Unidades Integradas de Atención al Ciudadano, con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.